

ANUNCIO de 19 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente de alta de DCE de fontanería de Jemogás, S.L.

De la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, por el que se notifica resolución de sobreseimiento y archivo del expediente de alta de DCE de fontanería de Jemogás, S.L. Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución dictada en fecha 23.4.07, de desistimiento y archivo del expediente de solicitud de alta de DCE de fontanería de Jemogás, S.L., con último domicilio conocido en Jerez de la Frontera, Pg. San José, C/ Aguacate, 2.

Acuerdo: El sobreseimiento y archivo del expediente de alta de DCE de fontanería de Jemogás, S.L., al no haber sido atendido requerimiento efectuado con fecha 31.1.07.

Contra dicho acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente notificación, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 19 de junio de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 19 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente de inscripción de empresa instaladora de gas de Jemogás, S.L.

De la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, por el que se notifica resolución de sobreseimiento y archivo del expediente de inscripción de empresa instaladora de gas de Jemogás, S.L. Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución dictada en fecha 23.4.07, de desistimiento y archivo del expediente de solicitud de inscripción de empresa instaladora de gas de Jemogás, S.L., con último domicilio conocido en Jerez de la Frontera, Pg. San José, C/Aguacate, 2.

Acuerdo: El sobreseimiento y archivo del expediente de inscripción de empresa instaladora de gas de Jemogás, S.L., al no haber sido atendido requerimiento efectuado con fecha 31.1.07.

Contra dicho acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente notificación, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Cádiz, 19 de junio de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 18 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don Omar Aissa, acuerdo de iniciación de Procedimiento Administrativo de carácter sancionador núm. 48/07.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Omar Aissa con DNI/CIF núm. X-6039025-F del acuerdo de iniciación núm. 48/07.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Granada se ha acordado la iniciación de procedimiento sancionador por presunta infracción administrativa en materia de carreteras, con expediente de referencia 48/07 (MFP).

Dicho Acuerdo se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución número 18, portal 2, Despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 18 de junio de 2007.- El Delegado, PSR (D-21/85) el Secretario General, José L. Torres García.

ANUNCIO de 19 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 7 de marzo de 2007 relativo a la Modificación de Elementos-Innovación- de las NNSS de Alhaurín de la Torre para la Creación de un Sistema General de Equipamiento-Infraestructura en el Lagar de Las Pitas clasificado como SNU, y se publica el contenido de sus Normas Urbanísticas (Expte. EM-AT-87).

Para general conocimiento se hace público el Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2007, en relación al expediente de Modificación de Elementos-Innovación- de las NNSS de Alhaurín de la Torre para la Creación de un Sistema General de Equipamiento-Infraestructura en el Lagar de Las Pitas clasificado como SNU.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 apartados 1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se dispone la publicación del Acuerdo y de la Normativa correspondiente al instrumento urbanístico de referencia según los contenidos de los Anexos I y II, respectivamente, previa la inscripción y depósito de dicho instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 21.3.07 y número de registro 1902, y en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

ANEXO I. TEXTO DEL ACUERDO

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 21 de noviembre de 2005 tiene entrada en la Delegación Provincial para su aprobación definitiva por la CPOTU, expediente de Modificación de Elementos-Innovación de las NNSS de Alhaurín de la Torre que tiene por objeto la creación de un Sistema General de Equipamiento-Infraestructura en el Lagar de las Pitas clasificado como suelo No Urbanizable Común, parcela catastral 40 polígono 3 con una superficie de 20.000 m², en la que se encuentra situado un pozo municipal con el fin de regularizar la situación urbanística de referido pozo en funcionamiento.

Segundo. Constan en el expediente: informe previo a la aprobación inicial y propuesta de Alcaldía; certificación del acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno en sesión